

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL PODER JUDICIAL

SESIÓN ORDINARIA N° 03-2025

ACTA No. 3 sesión ordinaria

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las catorce horas del viernes veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Sesión ordinaria con asistencia de la Licda. Adriana Esquivel Sanabria a partir de las catorce horas, dieciséis minutos, Jefa Dpto. de la Proveeduría, la MBA. Hellen Poveda Montoya Jefa Proceso de Administración de Bienes, de la Proveeduría Judicial, por parte de la Dirección Ejecutiva, la Licda. Maribel Araya Valverde.

La Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero Contable, La MBA. Maria Antonieta Herrera Charraun, Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Víctor Manuel Sibaja Sibaja, Jefe del Subproceso de Contabilidad. La Licda. July Brenes Corella de la Oficina de Control Interno.

También se cuenta con la asistencia del Lic. Ronald Calderón Madrigal y la Licda. Marcela Hidalgo Cedeño del Subproceso de Contabilidad, ambos Profesionales II con voz y sin voto.

ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión, se expone el orden del día por parte de la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, elaborado por el equipo NICSP en su calidad de instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Asistencia Webinar del jueves 20 de marzo del 2025 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.



3. Informe de donaciones pendientes.
4. Oficio N° 1819-2025 Informe de estados financieros del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2024
5. Política de revaluación de edificios.
6. Avance de cumplimiento de la auditoría externa.
7. Herramienta creada en Power bi para el control de activos totalmente depreciados.
8. Aprobación del acta 1-2025

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar la agenda del día.

-0-

ARTÍCULO II

- ***Asistencia Webinar del jueves 20 de marzo del 2025 de la Dirección General de Contabilidad Nacional.***

El 20 de marzo del 2025, la Dirección General de Contabilidad Nacional realizó el webinar programado, en el que se comentó el tema: **“Estándares de Sostenibilidad”**.

Con el fin de cumplir con los requerimientos de la Contraloría General de la República, de contar con capacitación en NICSP para el Departamento Financiero Contable, se informa la participación de los compañeros y compañeras del Departamento en dicha capacitación:

- ✓ MBA. Maria Antonieta Herrera Charraun.
- ✓ Lic. Ronald Calderón Madrigal
- ✓ Lic. Javier Fernández Chaves
- ✓ Jhostin Arroyo Quesada



- ✓ Licda. Priscilla Segura Segura
- ✓ Licda. Laura López Ureña
- ✓ Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja
- ✓ Licda. Marcela Hidalgo Cedeño.
- ✓ Licda. Ana Yorleny Gonzalez Fonseca.
- ✓ Joselyn Vega Ureña.

Por parte de la Comisión NICSP Institucional participaron junto a las Jefaturas del Departamento Financieros indicadas, en el webinar del 20 de marzo de 2025:

- ✓ Licda. Adriana Esquivel Sanabria
- ✓ MBA. Hellen Poveda Montoya
- ✓ Licda. Maribel Araya Valverde
- ✓ Licda. July Brenes Corella

No participaron por vacaciones las siguientes personas:

- ✓ Lic. Alexis Arias Azofeifa
- ✓ Roberto Hernández Calvo

Por parte de Don Victor, realiza la observación que, a partir del mes de abril, los webinar serán los días martes, ya que para este mes, de acuerdo a lo indicado por la DGCN, tuvieron un cambio de día.

Se adjunta la presentación del webinar.



WEBINAR
MARZO_20_JUEVES_2



Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de los informado al respecto de la participación en el webinar impartido por la Dirección General de Contabilidad Nacional el pasado 20 de marzo 2025, por parte de las personas integrantes del Departamento Financiero Contable y la Comisión NICSP Institucional.

ARTÍCULO III

- ***Informe de donaciones pendientes.***

En atención del acuerdo de la Comisión NICSP Institucional de la sesión 1-2025 artículo VIII que indica:

(3). Tomar nota del informe mensual que se remitirá a FICO, con la finalidad de mantener actualizados los registros el cual definirá la periodicidad.

El Departamento de la Proveduría el pasado jueves 20 de marzo, remite al Departamento Financiero mediante correo electrónico que indica textualmente lo siguiente, ***“De acuerdo con lo conversado y según lo definido con la jefatura de este Proceso, el informe sobre el estado de donaciones a favor del Poder Judicial lo estaríamos efectuando de forma trimestral con corte al 30 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre, 31 de diciembre a más tardar 5 días hábiles de superado el mes.***

Adicionalmente, se atenderán las consultas que requieran para las notas a los estados financieros.



Informe de
donaciones a favor de

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota de lo indicado por el Departamento de la Proveduría, en donde indica la periodicidad en la cual se elaborará el informe de las donaciones a favor del Poder Judicial y atención de consultas según se requieran.



ARTÍCULO IV

- **Oficio N° 1819-2025 Informe de estados financieros del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2024**

El pasado 20 de febrero del 2025, la Dirección Ejecutiva remitió el oficio 532-DE-2025 para conocimiento del Consejo Superior, el cual consiste en el oficio 032-SC-2025 de fecha 14 de febrero en curso, suscrito por la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento Financiero Contable, mediante el cual remite el Informe de estados financieros del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2024 para la exposición ante ese Consejo Superior, si así lo estima procedente.”

Por lo anterior, se remite el Informe Financiero de la Contabilidad del Poder Judicial tanto consolidado como no consolidado, con corte al 31 de diciembre de 2024, el cual incluye lo siguiente:

- Balanza de Comprobación.
- Estado de Situación Financiera o Balance General.
- Estado de Rendimiento Financiera.
- Estado de Situación Evolución de Bienes.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto.
- Estado de Deuda Pública.
- Formato Notas Contables Instituciones y sus notas complementarias.
- Matriz Anexo_Estado_Notas_Contables.
- Matriz Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas Entidad.
- Registro de firmas digitalmente actualizado.

Adicionalmente se informa que se procedió con la publicación del Informe Financiero en la página oficial del Poder Judicial en la siguiente ruta: Estados Financieros/Poder Judicial/Estados Financieros Poder Judicial/diciembre 2024.



Por unanimidad se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio número 1819-2025 relacionado con el informe de estados financieros del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2024.



ARTÍCULO V

- **Política correspondiente a la revaluación de edificios.**

En atención a la política 2.2.5 Bienes Duraderos, con respecto a la revaluación de edificios que indica ***“El cálculo de la revaluación consiste en tomar el último valor revaluado y multiplicarlo por el factor de actualización, con lo cual se obtiene el incremento en el valor del edificio. El factor de actualización anual se calcula mediante la obtención del promedio de las variaciones del índice de precios (IPC) de insumos (publicado por el INEC) y la variación del índice de costos de mano de obra (publicado por el Banco Central), aplicando para cada índice la siguiente fórmula:***

- ***Porcentaje de variación = (Índice diciembre del año actual - Índice diciembre del año anterior) / Valor del Índice diciembre del año anterior.***
- ***Posteriormente se suma el resultado de los dos índices obtenidos y se promedia para sacar el factor de incremento anual.***

Los incrementos en el valor de los bienes por concepto de revaluación deben ser acreditados en la cuenta de reservas por revaluación, asimismo, cuando se reduzca el importe revaluado debe disminuirse el saldo de la cuenta reservas por revaluación.”



En vista, de que los índices para el periodo 2023 y 2024 han sufrido disminuciones, la revaluación para el periodo 2023 contablemente las edificaciones del Poder Judicial tuvieron un déficit por revaluación, al tener el mismo escenario para el 2024 el Departamento Financiero Contable, sostuvo una reunión con la Dirección General de Contabilidad Nacional el 27 de marzo 2025, en donde expuso el tema y la preocupación por la disminución que contablemente pueden sufrir las edificaciones.

La recomendación de dicho órgano expone la necesidad de contar con el criterio técnico o experto con respecto la valoración de las edificaciones existentes, dado lo anterior, se remitirá al Departamento de Servicios Generales el oficio 76-SC-2025 solicitando el criterio técnico y el oficio 77-SC-2025 a la Dirección Ejecutiva para conocimiento y actualización de la política contable.

Por unanimidad se acordó: I. 1) Tener por conocido el análisis realizado y de la reunión realizada con la Dirección General de Contabilidad Nacional. 2) Estar a la espera del criterio técnico para analizar a la luz de la política vigente, con el fin de determinar si se deben realizar ajustes a la misma.

ARTÍCULO VI

- **Avance de cumplimiento de la auditoría externa.**

El pasado 26 de febrero de 2025 dio inicio la Auditoría Externa con la entidad CROWE, para lo cual la primera reunión fue realizada el 03 de marzo con el objetivo de presentar a las partes involucradas y confirmar el cronograma de actividades para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y para definir la recepción de requerimientos. Durante el proceso, se gestionaron 63 requerimientos, para los cuales se compartieron 452 documentos se muestra continuación, un cuadro resumen.



Detalle de requerimientos	Cantidad por requerimiento	Cantidad de documentos compartidos
1. Balance de comprobación	10	45
2. Actas PJ	1	1
3. Informes de auditorias interna	3	15
4. Base de datos	1	2
5. Generales	18	32
6. Auxiliar PJ	9	210
7. Planillas	13	64
8. Adicionales	8	83
Total de requerimientos	63	452

Adicionalmente se tramitaron 17 oficios en total. Incluyendo oficinas como la Dirección de Gestión Humana, el Departamento de Proveeduría, Auditoría Interna, Control Interno y la Dirección Jurídica, así mismo se menciona que el 17 de marzo de 2025 se dio la reunión para informar avances.

En dicha reunión fue comunicado por parte de la auditoría externa, que el trabajo realizado hasta el momento existe aspectos por informar. En cuanto a la auditoría de sistemas se indicó que se iban a revisar la documentación aportada y se comunicara respectivamente.

Finalmente, conforme al cronograma, este departamento se encuentra a la espera de recibir los Estados Financieros auditados junto con las cartas de gerencia en borrador, las cuales serán revisadas durante los próximos 10 días, del 1 al 10 de abril de 2025.

Este proceso está programado para finalizar el 30 de abril. Conforme a la directriz de la Dirección de Contabilidad Nacional N° DCN-0036-2020, artículo 2, se indica textualmente:

[...] “Dicha información deberá de ser remitida a esta Dirección a más tardar el 30 de abril de cada año, considerando el informe y dictamen el cierre contable periodo contable anterior.”

Además, se comenta, que mediante el oficio 79-SC-2025 se comunico al despacho de la Auditoría Externa, con respecto al tema de edificios.

Por unanimidad se acordó: 1.) Tener por conocido el trabajo realizado por el Departamento Financiero Contable con respecto la Auditoría Externa. 2) De acuerdo con



el informe que remitirá la auditoría con las cartas de gerencia se expondrá en la próxima comisión para conocimiento de los integrantes.

ARTÍCULO VII

- **Herramienta creada en Power Bi para control de activos totalmente depreciados.**

En atención del acuerdo de la Comisión NICSP Institucional de la sesión 1-2025 artículo IV inciso 2 que indica “Solicitar a la Proveduría Judicial la revisión de la herramienta informática, y brindar sus observaciones, las cuáles se esperan analizar para la próxima sesión de la Comisión”

Se comenta que el Subproceso de Contabilidad, en conjunto con la Unidad de Inteligencia de la Dirección de Tecnología de la información, durante el mes de marzo estuvieron trabajando en mejoras y depurando la herramienta.

Dado lo anterior, el pasado miércoles 26 de marzo se remitió mediante el oficio 73-SC-2025 el enlace de la herramienta, con la finalidad de que el Departamento de la Proveduría revise y brinde sus observaciones para analizar en la próxima sesión de la comisión.



73-SC-2025.pdf

Por unanimidad se acordó: Tomar nota y estar a la espera de las observaciones con las que cuente el Departamento de la Proveduría con respecto a la herramienta.

- **ARTÍCULO VIII**

- **Aprobación del acta 03-2025.**



Por unanimidad se acordó: 1.) Aprobar el acta No. 03 de la sesión ordinaria 03-2025 de las catorce horas y treinta y tres horas del viernes veintiocho de marzo de dos mil veinticinco y se declaran los acuerdos en firme.

Se finaliza la sesión a las quince horas. RCM/ LICDA. NACIRA VALVERDE BERMUDEZ.

Licda. Nacira Valverde Bermúdez

Coordinadora.

